

MEMORANDO

Instalación y adecuación de controles que le da estabilidad establecidos en cada uno de los procesos. De acuerdo con lo anterior, el siguiente se ejecuta, el que consta la ejecución del ejercicio 2017 y establecer las causas que han sido las principales razones de la ejecución y el manejo del dinero que han sido para establecer el control de los procesos establecidos en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

Bogotá, 22-01-2018

PARA: ASTRID CUCAITA
Coordinados de Catering

HOVER LINARES
Jefe Departamento Financiero (E)

LUZ PUENTES PAEZ
Coordinadora de Parqueadero

DE: HENRY MOLANO VIVAS
Jefe de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO DE LAS CAJAS DE RECAUDO, CAJAS MENORES Y CAJA GENERAL DE LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de la Caja Recaudadora, de acuerdo a la resolución 20172040000264 de 2017, mediante la cual se establece los montos fijos de los diferentes puntos de venta en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y donde se establece como monto fijo de la Caja General de la Sociedad Hotelera Tequendama la suma en pesos colombianos equivalente a setenta salarios mínimos legales vigentes por \$ 51.640.000.00, adicionada en US\$150 dólares americanos.

D. B. 23/01/18
DR. P. 23/01/2018
R. G. 23/01/2018
P. G. 23/01/2018
E. G. 23/01/2018
Y. G. 23/01/2018
23/01/18

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el seguimiento, se procedió a solicitar los actos administrativos por los cuales se reglamenta la constitución y funcionamiento del Fondo Fijo de las Cajas Recaudadoras y Cajas menores de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la Sociedad. Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación escrita.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos Fijos de las Cajas Recaudadoras, Calas menores y Caja General, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Recaudadoras, Cajas Menores y Caja General de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizadas para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

1. Se efectuó el arqueo de caja general el día 03 de Enero de 2018, siendo las 9:00 am se procedió a contar el dinero dando como resultado un sobrante por valor de Cincuenta mil cuatrocientos pesos (\$ 50.400). Así mismo, se evidencio la base en dólares por valor de US\$ 150.00 y un recaudo en dólares pendiente por consignar por valor de US\$ 262.

FONDO FIJO CAJA GENERAL		\$ 51.640.000,00
VALOR CAMBIO SENCILLO		\$ -
TOTAL		\$ 51.640.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	339	\$ 16.950.000,00
\$ 20.000,00	3	\$ 60.000,00
\$ 10.000,00	63	\$ 630.000,00
\$ 5.000,00	606	\$ 3.030.000,00
\$ 2.000,00	3882	\$ 7.764.000,00
\$ 1.000,00	7731	\$ 7.731.000,00



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$	1.000,00	724	\$ 724.000,00
\$	500,00	1039	\$ 519.500,00
\$	200,00	5652	\$ 1.130.400,00
\$	100,00	9732	\$ 973.200,00
\$	50,00	7246	\$ 362.300,00
TOTAL			\$ 39.874.400,00
FONDOS CAJEROS			\$ 11.805.000,00
MR VR.DENOMINACION ERROR BANCO			\$ 3.000,00
MR VR.DENOMINACION ERROR BANCO			\$ 8.000,00
MONEDA EXTRANJERA			
BILLETES DOLARES		CANTIDAD	VALOR
\$100,00		1	USD 100,00
\$20,00		10	USD 200,00
\$10,00		4	USD 40,00
\$5,00		4	USD 20,00
\$1,00		52	USD 52,00
TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES			USD 412,00
TOTAL FONDO FIJO US\$			USD 150,00
TOTAL RECAUDO PENDIENTE POR CONSIGNAR			USD 262,00
DIFERENCIA EN PESOS- SOBRANTE			\$ 50.400,00

Se detecto en dos fajos de billetes de denominación de \$ 1.000 un faltante de 2 billetes. Por otra parte se reitera que se elabore la solicitud de los 6 billetes faltantes en el cambio de sencillo en efectivo según planilla No. 036191436 el pasado 25 de octubre del presente año, enviado por Bancolombia, los cuales se evidenciaron en el arqueo de caja con fecha de 08 de Noviembre del 2017 y la funcionaria responsable no ha realizado el trámite correspondiente para el reintegro de este dinero.

Se evidencia el reintegro del faltante detectado en un fajo de billetes de denominación de \$ 5.000, donde venia un billete de \$ 2.000, por parte de Bancolombia el día 7 de agosto del presente año. Sin embargo, el faltante continúa en la Caja General y este ya se había reportado en el informe anterior, observando que la funcionaria responsable de la Caja General no ha realizado seguimiento a este tema.

2. Se verifico el monto del Fondo fijo asignado al Casino ubicado en el Ministerio de Hacienda, de acuerdo al documento de traspaso interno el valor es la suma en pesos colombianos equivalente a \$ 200.000,00. Se practico el conteo del dinero el día 12 de Enero de 2018 a la 1:30 pm, al funcionario Alberto Barón, quien es el cajero de turno responsable, dando como resultado:

FONDO CAJERO		\$ 200.000,00
VALOR RECAUDO		\$ 746.500,00
TOTAL		\$ 946.500,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	11	\$ 550.000,00
\$ 20.000,00	10	\$ 200.000,00
\$ 10.000,00	5	\$ 50.000,00
\$ 5.000,00	3	\$ 15.000,00
\$ 2.000,00	44	\$ 88.000,00
\$ 1.000,00	37	\$ 37.000,00

v/a



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
\$ 500,00	6	\$ 3.000,00
\$ 200,00	5	\$ 1.000,00
\$ 100,00	15	\$ 1.500,00
\$ 50,00	0	\$ -
TOTAL		\$ 946.500,00
DIFERENCIA		\$ -

3. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo del Restaurante El Virrey, de acuerdo al documento de traspaso interno el valor del fondo fijo es una suma en pesos colombianos equivalente a \$ 369.000. De acuerdo a lo anterior, se practico el conteo del dinero el día 13 de Enero de 2018 a las 8:20 am al funcionario Luis González, quien es el cajero de turno responsable, dando como resultado:

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00
VALOR RECAUDO		\$ 363.890,00
TOTAL		\$ 732.890,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	5	\$ 250.000,00
\$ 20.000,00	3	\$ 60.000,00
\$ 10.000,00	5	\$ 50.000,00
\$ 5.000,00	21	\$ 105.000,00
\$ 2.000,00	11	\$ 22.000,00
\$ 1.000,00	24	\$ 24.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	4	\$ 4.000,00
\$ 500,00	78	\$ 39.000,00
\$ 200,00	75	\$ 15.000,00
\$ 100,00	97	\$ 9.700,00
\$ 50,00	9	\$ 450,00
TOTAL		\$ 579.150,00
MONEDA EXTRANJERA		
BILLETES DOLARES	CANTIDAD	VALOR
\$20,00	2	USD 40,00
\$10,00	1	USD 10,00
\$5,00	1	USD 5,00
\$1,00	3	USD 3,00
TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES		USD 58,00
CONVERSION EN PESOS (\$2,650)		\$ 153.700,00
DIFERENCIA EN PESOS-FALTANTE		\$ (40,00)

4. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo de la Unidad Estratégica de Negocio de Parqueadero, que para este punto es de \$ 369.000,00, el cual se evidencia el formato de nota debito firmado, se practicó el arqueo al funcionario responsable de turno Joan González, el día 13 de Enero de 2018 a las 9:15 am, arrojando como resultado lo siguiente:

H *Jel*



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00
VALOR RECAUDO		\$ 9.300,00
TOTAL		\$ 378.300,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
\$ 20.000,00	2	\$ 40.000,00
\$ 10.000,00	0	\$ -
\$ 5.000,00	2	\$ 10.000,00
\$ 2.000,00	26	\$ 52.000,00
\$ 1.000,00	29	\$ 29.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	0	\$ -
\$ 500,00	160	\$ 80.000,00
\$ 200,00	248	\$ 49.600,00
\$ 100,00	463	\$ 46.300,00
\$ 50,00	438	\$ 21.900,00
TOTAL		\$ 378.800,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 500,00

5. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo de la Oficina de Parqueadero, para este punto fue asignado un valor de \$ 369.000,00, el cual se evidencia el formato de nota debito firmado. S practicó el arqueo a la funcionaria responsable Jimena Sanabria, el día 15 de Enero de 2018 a las 12:10 pm, obteniendo como resultado lo siguiente:

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00
VALOR RECAUDO		\$ -
TOTAL		\$ 369.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
\$ 1.000,00	300	\$ 300.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 100,00	190	\$ 19.000,00
TOTAL		\$ 369.000,00
DIFERENCIA EN PESOS		\$ -

6. Se verificó en el Casino de Comando General el valor del recaudo del día 15 de Enero del presente año, el cual no se ha efectuado la consignación por valor de \$ 2.817.200 y se encuentra bajo la responsabilidad de la funcionaria Yeimy Hortua, se realizó el conteo del dinero a las 2:30 pm, dando como resultado lo siguiente:

VALOR RECAUDO ENERO 15 DE 2018	\$ 2.817.200,00	
TOTAL	\$ 2.817.200,00	
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	45	\$ 2.250.000,00
\$ 20.000,00	27	\$ 540.000,00
\$ 10.000,00	1	\$ 10.000,00
\$ 2.000,00	8	\$ 16.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 500,00	1	\$ 500,00
\$ 200,00	3	\$ 600,00
\$ 100,00	1	\$ 100,00
TOTAL		\$ 2.817.200,00
DIFERENCIA	\$ -	

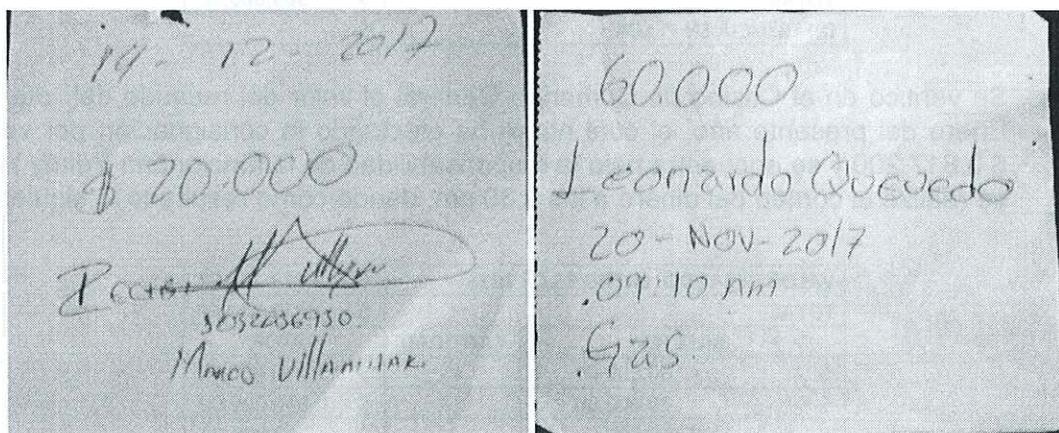


SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

7. Se verifico el fondo fijo del Casino Comando General - Caja 1 por valor de \$ 278.600, se procede a realizar el conteo del dinero a la funcionaria responsable Yeimy Hortua, el día 16 de Enero de 2018, siendo las 2:40 pm, dando como resultado un faltante de \$79.720.

FONDO CAJERO		\$ 278.600,00
VALOR RECAUDO ENERO 16 DE 2018		\$ 734.200,00
TOTAL		\$ 1.012.800,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 10.000,00	28	\$ 280.000,00
\$ 5.000,00	35	\$ 175.000,00
\$ 2.000,00	41	\$ 82.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	135	\$ 135.000,00
\$ 500,00	404	\$ 202.000,00
\$ 200,00	50	\$ 10.000,00
\$ 100,00	31	\$ 3.100,00
\$ 50,00	8	\$ 400,00
RECIBO DE COMPRA DE TORTA		\$ 45.580,00
TOTAL		\$ 933.080,00
DIFERENCIA FALTANTE		\$ (79.720,00)

Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, gastos de la operación del año 2017, por concepto de compra de cilindro de gas por \$ 80.000 registrados en un papel sin ningún requisito legal, los cuales no son aceptados como soporte del arqueo de caja. De igual manera se evidencia la compra de torta en Carulla por valor de \$45.580 con fecha de Enero 03 de 2018 sin legalizar y sin la firma del ordenador del gasto.



SL



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

TUS STICKERS DISPONIBLES			
TIPO	FECHERIA	CANTIDAD	VALOR
12010	TUR Y P DR CORDELLA	9	113.00
12010	TUR Y P DR CORDELLA	9	113.00
12010	TUR Y P DR CORDELLA	9	113.00
12012	TUR Y P DR CORDELLA	9	113.00
12012	TUR Y P DR CORDELLA	9	113.00
1064156	IMPUESTO BOLETA FLR	30	0.00
****	SUBTOTAL/TOTAL	333	\$ 46.580
EFECTIVO			
COMBIO			
TOTAL MERCADO \$ 46.580			
TOTAL TEXTIL O VARIOS \$ 30			
DESCRIPCION ALGODON TIRILLAS 196			
DETALLE	COMPRO	BASE IMP	IVA
-00%	30	30	0
0x1%	45580	38277	7273
TOTAL	45580	38307	7273
BIENESTAR POR TANIA ARRO			
TIQUEL 666 0070873666			
RES DIANA 110000619307 DEL 06/08/2016			
RANG AUT 666 0070631500 al 06/9999999			
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS 16			
BINACIONES EXCE 5 B. NIT K90 500 608 9			
AUTORRENTADOR RES 8826 01 16/NOV/2016			
TELÉFONO 7466177			
Siempre te damos el mejor de			
nuestros descuentos vigentes,			
no acumula con otros descuentos			
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA			
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MERCANCIA			
LEER REGLAMENTO			
06/ENE/2018 09:44 0565 07 0100 4091			
ESTIMADO(a) Sociedad Hotelera Tequendama			
ESTIMADO DE TUS PUNTOS Y STICKERS			
Concepto	Tercerón Recaudado		
PUNTOS VIGENTES	455	2.087	
PUNTOS VENCER	31XEN/18	212	
		25	
		31XEN/2018	
		4	
- Q +		STICKERS	

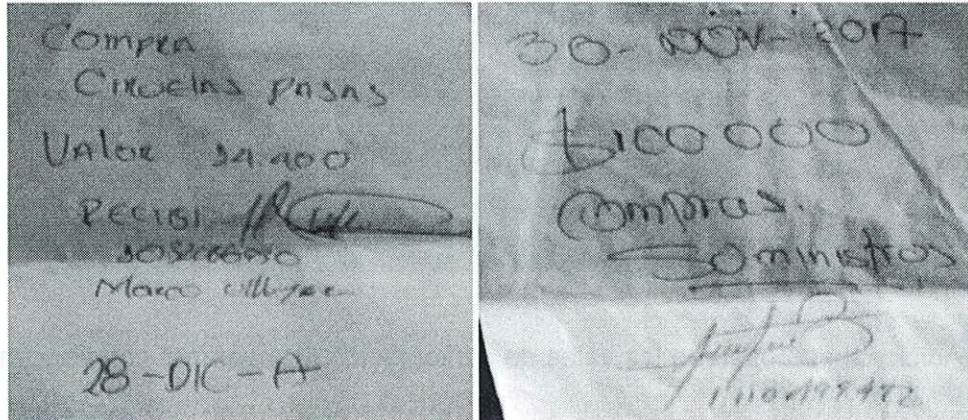
Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	133	134	1
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	69	70	1

8. Se verifico el documento soporte de la entrega del fondo fijo a la Cajera Ingrid Aldana quien labora en el Casino Comando General-Caja 2 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.(\$ 278.600), se procede al conteo del dinero el día 16 de Enero de 2018 a las 3:24 pm, dando como resultado un faltante por valor de \$113.300.

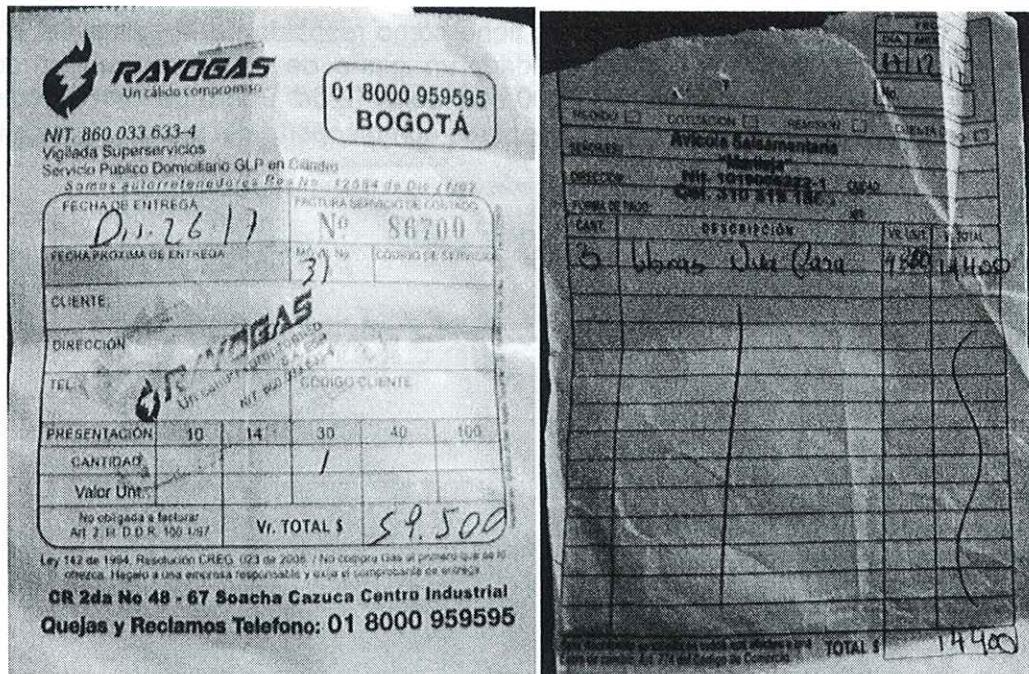
FONDO CAJERO		\$ 278.600,00
VALOR RECAUDO		\$ 1.298.200,00
TOTAL		\$ 1.576.800,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
\$ 20.000,00	24	\$ 480.000,00
\$ 10.000,00	39	\$ 390.000,00
\$ 5.000,00	16	\$ 80.000,00
\$ 2.000,00	143	\$ 286.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	80	\$ 80.000,00
\$ 500,00	25	\$ 12.500,00
\$ 200,00	41	\$ 8.200,00
\$ 100,00	29	\$ 2.900,00
RECIBO DE COMPRA DE SUMINISTROS		\$ 73.900,00
TOTAL		\$ 1.463.500,00
DIFERENCIA FALTANTE		\$ (113.300,00)

Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, gastos de la operación del año 2017, uno por compra de suministros por \$ 100.000 con fecha 30 de noviembre de 2017 y otro por compra de ciruelas pasas por valor de \$ 14.400 con fecha de 28 de diciembre de 2017, los cuales no tienen ningún requisito legal y no son aceptados como soporte del arqueo de caja realizado:



De igual manera se evidencian dos recibos, uno por concepto de compra del cilindro de gas por valor de \$59.500 con fecha del 26 de diciembre de 2017 y otro por concepto de compra de uva pasa por valor de \$ 14.400 con fecha del 17 de diciembre de 2017 sin legalizar y sin la firma del ordenador del gasto.

SEL



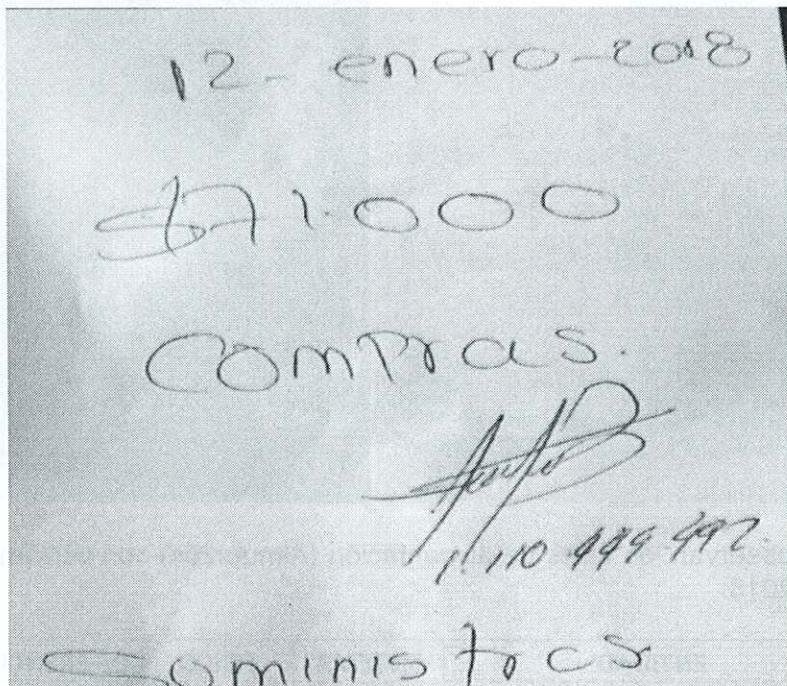
Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	70	72	2
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	70	70	0

9. Se verifico el fondo fijo del Casino Comando General - Caja 3 por valor de \$ 278.600, se procede a realizar el conteo del dinero a la funcionaria responsable Yury Torres, el día 16 de Enero de 2018, siendo las 3:47 pm, dando como resultado un faltante de \$71.000.

FONDO CAJERO		\$ 278.600,00
VALOR RECAUDO		\$ 736.800,00
TOTAL		\$ 1.015.400,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	4	\$ 200.000,00
\$ 20.000,00	8	\$ 160.000,00
\$ 10.000,00	9	\$ 90.000,00
\$ 5.000,00	35	\$ 175.000,00
\$ 2.000,00	137	\$ 274.000,00
\$ 1.000,00	0	\$ -
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	27	\$ 27.000,00
\$ 500,00	32	\$ 16.000,00
\$ 200,00	1	\$ 200,00
\$ 100,00	24	\$ 2.400,00
\$ 50,00	6	\$ 300,00
TOTAL		\$ 944.900,00
DIFERENCIA FALTANTE		\$ (70.500,00)

Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, un gasto de la operación por compra de suministros por valor de \$ 71.000 con fecha 12 de Enero de 2018 el cual no tiene ningún requisito legal y no es aceptado como soporte del arqueo de caja realizado.



Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	47	47	0
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	20	20	0

10. Se indago la existencia de la caja menor en la administración del Casino Comando General, según información del señor Andrés Bedoya la caja tiene un fondo por valor de \$ 1.441.300. Así mismo, informa que desde el mes de octubre y diciembre envió reembolsos a la principal y a la fecha de la auditoria no se ha realizado el correspondiente reembolso. Al realizar el arqueo se presento un sobrante por valor de \$ 100.

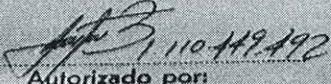
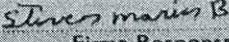
FONDO CAJA	\$ 1.441.300,00
REEMBOLSO OCTUBRE 24 DE 2017	\$ 634.200,00
REEMBOLSO DICIEMBRE 20 DE 2017	\$ 797.200,00
RECIBO TRANSPORTE OCTUBRE 31 DE 2017	\$ 10.000,00
DIFERENCIA SOBRANTE	\$ 100,00

H
el



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

Se evidencia un recibo por concepto de transporte pendiente por legalizar dentro de los reembolsos efectuados y enviados a la oficina de Catering.

Sociedad Hotelera Tequendama S.A. NIT. 860.006.543-3		GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Dpto. FINANCIERO CAJA MENOR	RECIBO DE CAJA Nº 0975
Fecha: 31-10-2017. Por \$ 10.000 CONCEPTO: Transporte Defensoría del Pueblo Diagonal 40 SON: Diez mil pesos 10.- <small>GE-21</small>			
 Autorizado por: 110.449.492		 Firma Responsable: C.C. No. 1107.080.784	
<small>Elaborado: Departamento Financiero - Registro Control Interno - Agencia Gestión Documental - Versión 31-10-2010</small>			

Así mismo se indaga sobre la existencia de la caja menor y el valor de la misma, evidenciando que el fondo de la caja del Casino Comando corresponde a \$ 1.450.000 y no el valor que fue reportado en el arqueo por el administrador (\$ 1.441.300).

Por otra parte se detecta que existe un fondo fijo de cajero VIP por valor de \$ 240.000, el cual reposa en la caja fuerte del Casino bajo la custodia de la Administradora anterior, se evidencia que no se ha realizado la entrega oficial del cargo.

11. Se realizó la verificación de los productos del inventario del almacén y se evidenció que los datos del sistema no concuerdan con el inventario físico en algunos productos tales como:

ARTICULO	UNIDAD	SISTEMA	FISICO	REQUISICION	DIFERENCIA
ACEITE DE OLIVA	LITRO	2,00	2,00		-
AJO EN POLVO	KILOGRAMO	1,00	1,00		-
AROMATICA SOBRES	UNIDAD	6.100,00	6.085,00		(15,00)
ARROZ DIANA	KILOGRAMO	800,02	800,02		-
ARROZ DOÑA PEPA	KILOGRAMO	42,00	42,00		-
PAN TAJADO(CAS)	UNIDAD	7,00	-	7,00	-
CAFÉ OMA(CATERING)	KILOGRAMO	21,50	22,00		0,50
CHOCOLATE (CATERING)	KILOGRAMO	23,50	22,00	1,50	-
COLOR CONDIMENTO	KILOGRAMO	3,00	3,00		-
CONDIMENTO COMINO	KILOGRAMO	4,00	4,00		-
LECHE EN POLVO(CAS)	KILOGRAMO	6,40	6,50		0,10

sfl



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

GALLETA WAFER CAPRI	UNIDAD	360,00	360,00			
HARINA DE TRIGO	KILOGRAMO	50,00	50,00			
MAIZ PIRA (CATERING)	KILOGRAMO	16,50	16,50			
PASTA LASAGNA	KILOGRAMO	20,00	4,50	15,50		
PASTA TORNILLO	KILOGRAMO	28,50	28,50			
SAL SOBRES (CATERING)	UNIDAD	4.000,00	4.000,00			
SPARKIES	UNIDAD	1.090,00	1.050,00		(40,00)	
TE SURTIDO (CATERING)	KILOGRAMO	61,80	61,50		(0,30)	
HUEVOS (CATERING)	UNIDAD	2.610,00	2.520,00	150,00	60,00	
LECHE BOLSA LARGA VIDA	LITRO	119,00	74,00	50,00	5,00	

Según lo evidenciado en el inventario físico hay faltantes de productos, tales como sparkis, aromáticas en sobres y te surtido.

Dicha información presentada se contrastó con las requisiciones para el día siguiente al inventario y se pudo evidenciar que efectivamente la salida de los huevos fue de 150 unidades, dando un sobrante por 60 unidades y de la leche en bolsa fue de 50 unidades, arrojando un sobrante de 5 unidades.

RECOMENDACIONES

1. Continuar dándole cumplimiento a los procedimientos emanados en las resoluciones, realizando el manejo correspondiente al Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo, Cajas Menores y Caja General.
2. Se recomienda realizar arqueos periódicos en lo posible semanal de los recaudos de los casinos.
3. La Oficina de Control interno, reitera la decisión por parte de Gerencia General de cancelar el fondo de la caja menor en el departamento de Catering, desde el mes de septiembre de 2017, cuando se detecto el faltante por valor de \$ 3.331.700. Así mismo, todas las autorizaciones de uso y manejo del recaudo en efectivo de cada uno de los casinos para los gastos denominados de urgencia debe ser autorizado por el Jefe del Departamento y/o el Gerente de Operaciones.
4. Es importante realizar el seguimiento por parte del Jefe de cada dependencia a los resultados de los arqueos realizados.
5. Es importante enviar la solicitud a Bancolombia del faltante detectado de 8 billetes en los fajos de denominación de \$ 1.000 para su respectivo reintegro a Caja General.
6. Se reitera realizar el traslado del reintegro del faltante por valor de \$ 3.000 detectado en el fajo de denominación de \$ 5.000, donde se encontró un billete de



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

\$ 2.000, el cual el banco realizo el 7 de Agosto de 2017 y a la fecha se sigue detectando en la Caja General.

7. Teniendo en cuenta los puntos expuestos anteriormente, la Oficina de Control Interno sugiere que se realice inventarios sorpresivos al almacén de materia prima en el Casino de Comando General, evitando el riesgo de los faltantes y sobrantes en los productos que allí se almacenan.

Por último y con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno en cuanto a las medidas implementadas en el manejo del efectivo en las cajas de Recaudo , Cajas Menores y Caja General en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. es pertinente recordar que la Ley 87 de 1993, establece:

Artículo 3. Características del control interno, literal c: "En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el Control Interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos por cada entidad".

Artículo 4. Elementos para el sistema de control interno, literal g; "Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control interno"-

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control interno solicitamos se suscriba el respectivo plan de mejoramiento antes del día 05 de Febrero de 2018, así mismo, en caso de tener observaciones o soportes adicionales que subsanen la debilidades detectadas, hacerlas llegar lo antes posible a la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar y emitir nuevo concepto.

Cordialmente,

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Andrea del Pilar Cogua Páez – Auditora Oficina de Control Interno
Claudia Lorena Quintero Andrade – Auditora Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueos y soportes.

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Oficina Control Interno

Copia: Gerencia General

Gerencia de Operaciones

Gerencia Administrativa y Financiera